

VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde IFMSA-Spain manifestamos nuestra Condena hacia todo tipo de violencia incluida la violencia de género.

1. La violencia de género es un problema de máxima actualidad, pero no podemos olvidar que como otros conflictos, han estado olvidados o simplemente ocultados. Es una de las consecuencias de la cultura del patriarcado, que domina en la mayoría de las poblaciones mundiales, suponiendo una vulnerabilidad hacia el rol de género femenino. Esa vulnerabilidad, produce una serie de discriminaciones sexuales, sociales, económicas y jurídicas. Por lo que demandamos una correcta denominación a este fenómeno, refiriéndose a él como "violencia de género", "violencia machista", "violencia sexista" y "violencia masculina contra las mujeres", por este orden. Rechazamos las expresiones "violencia doméstica", "violencia de pareja" y "violencia familiar" ya que resultan inapropiadas y descuidan sus verdaderas causas.

2. Por lo anteriormente expuesto en el anterior punto, condenamos por igual la violencia de género que cree, erróneamente, estar justificada con "motivos" tales como alcohol, drogas, discusiones.... Ya que la causa subyacente a esta violencia es el control y dominio del Hombre sobre la Mujer.

3. La violencia de género es el cúlmen de esta jerarquía social establecida. Se manifiesta no sólo mediante el maltrato físico, sino con el maltrato psicológico, el matrimonio involuntario, la prostitución forzada, una desigualdad en el plano económico, la selección de embriones por causa de discriminación de género y cualquier otra discriminación cuya causa sea el hecho de ser mujer.

4. No se trata de un suceso que se base en un número de mujeres muertas en un año, sino de un problema social que se basa en una manifestación constante de la discriminación por el hecho de ser mujer en múltiples ámbitos, desde el privado, en el seno de la familia (abuelas, madres, hijas) y en el ámbito público (en instituciones, en conflictos armados, en el profesional...) Las estadísticas muestran un dato significativo, ya que la mayoría de las personas que sufren este problema en sus múltiples manifestaciones, lo viven en silencio. En el año 2006, el porcentaje de estadísticas del Instituto de la Mujer, consideraban que el 9'6 de las mujeres sufrían maltrato, sin embargo sólo el 3'6 se "autoproclamaban" maltratadas. Aun así, estamos viviendo una época de mayor concienciación sobre el tema, en el que el número de denuncias ante la policía ha ido en aumento, hasta llegar al número de casi 64. 000 durante el 2007.

5. La violencia de género, conlleva grandes consecuencias económicas sociales, y políticas. Entre las sociales, tenemos que destacar las que se infunden en los niños que sufren la violencia a sus madres, muchos de ellos son empapados y también violados y maltratados; sin olvidarnos del aislamiento que sufren las mujeres maltratadas. Entre las económicas, está aceptado que esta lacra social produce gran número de bajas entre las empresas españolas, aparte de un menor rendimiento y producción. La discriminación a la mujer dentro del ámbito laboral se traduce en condiciones laborales precarias que no son aceptadas en la mayoría de los estatutos de trabajadores.

6. Denunciamos que las medidas impuestas en la actual Ley sobre la violencia de género están resultando ineficaces e insuficientes. En unas ocasiones por falta de medios económicos para su completo cumplimiento y en otras, por motivos sociales. Por lo que demandamos que todas las organizaciones políticas, sociales y laborales se aúnen para las futuras propuestas sean sólidas y de obligado cumplimiento.

Defendemos que la educación en valores y la sexual, aparte de las medidas políticas y socioeconómicas, serán medidas imprescindibles para la lucha de esta lacra social.

7. Como estudiantes de medicina, valorando nuestro papel influyente en la sociedad, denunciaremos la situación de falta de acceso a la salud que supone el aislamiento social que sufre la persona maltratada.

Demandamos un trato médico de estas pacientes, con la correcta actuación según los protocolos establecidos, a nivel de Atención Primaria y de Urgencias.

Aparte, estas pacientes, tienen que recibir un trato multidisciplinar de diferentes profesionales sanitarios, psiquiatras, ginecólogos, Médicos de Familia y resto de especialidades, sin olvidarnos

trabajadores sociales, psicólogos....

8. Según ya expresa la actual Ley de Género, el servicio policial tiene que tener una formación necesaria para su correcto abordaje, que esté en plena coordinación con el servicio médico y el judicial.

La función del poder judicial se basa en la defensa de nuestras leyes y de la Constitución, y adecuar el castigo pertinente en el caso que no sea así. Condenamos y denunciemos la actitud ciertas reacciones de entidades judiciales, que defendían y justificaban el maltrato, basando su sentencia a objeciones morales que alimentaban la cultura del patriarcado.

9. Como estudiantes de medicina, nos enfrentamos ante este problema, como uno de los más comunes dentro de nuestra práctica médica. Demandamos que dentro de nuestra curricula, exista mayor formación sobre la violencia de género, y los abordajes clínicos y los protocolos de actuación, para conseguir una completa concienciación sobre el tema. Nosotros somos el futuro, e invertir en nuestra educación, es invertir por una sanidad de de calidad en el futuro.

El maltrato y la violencia de género como una infracción de los derechos humanos, como un obstáculo para el desarrollo de la sociedad en la equidad.

Ante nuestro lema "Salud para todos", y nuestra lucha por el acceso mundial a la salud a las personas, demandamos que no sólo se basa en un daño orgánico, sino psicológico, sexual y psicosomático, por lo que se merece de una atención adecuada, y una denuncia social ante este problema social.